

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

|            |   |          |    |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE MINERÍA                   | PARTIDA  | 17 |
| SERVICIO   | SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA | CAPÍTULO | 03 |

## Objetivos de Gestión

| N°         | Objetivos de Gestión         | Ponderación | N° Indicadores |
|------------|------------------------------|-------------|----------------|
| Objetivo 1 | 1.- Gestión Eficaz           | 35.00       | 4              |
| Objetivo 2 | 2.- Eficiencia Institucional | 30.00       | 3              |
| Objetivo 3 | 3.- Calidad de Servicio      | 35.00       | 3              |
| Total      |                              | 100.00      | 10             |

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del indicador   | Fórmula   | Meta                               | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|---|------------------------------------|------|------------|------|
| 1  | Porcentaje de Faenas mineras operativas fiscalizadas en año t, respecto del total de faenas mineras operativas catastradas en el año t-1.  | $(N^{\circ} \text{ de faenas mineras operativas fiscalizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de faenas operativas catastradas en el año } t-1) * 100$  | 79.0 %<br>[[1780.0 / 2254.0 ]*100] |      | 10.00      | 1    |
| 2  | Porcentaje de Mapas, Estudios, informes y/o bases de datos digitales del Plan Nacional de Geología elaborados al año t respecto del total de los programados para un horizonte de 5 años | $(\text{Mapas, Estudios, informes y/o bases de datos digitales del Plan Nacional de Geología elaborados al año } t / \text{Total de Mapas, Estudios, informes y/o bases de datos digitales del Plan Nacional de Geología programados para un horizonte de 5 años}) * 100$ | 69.3 %<br>[[61.0 / 88.0 ]*100]     |      | 10.00      | 2    |
| 3  | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.   | $(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año } t / \text{Promedio anual de trabajadores en el año } t) * 100$   |                                    | X    | 5.00       |      |
| 4  | Medidas de Equidad de Género   | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$   | 25.0 %<br>[(2.0 / 8.0 )*100]       |      | 10.00      |      |

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador             | Fórmula   | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|----------------------------------|---|------|------|------------|------|
| 1  | Índice de eficiencia energética. | $\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo } t$ |      | X    | 5.00       |      |

|   |  |   |   |  |       |  |
|---|--|---|---|--|-------|--|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100 | 140.00 %<br>[(6122312.00 /4373080.00 )*100] |  | 15.00 |  |
| 3 | Licitación con dos o menos ofertas         | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100   | 59.0 %<br>[(126.9 /215.0 )*100]             |  | 10.00 |  |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del indicador   | Fórmula  | Meta                               | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|--|------------------------------------|------|------------|------|
| 1  | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.                  | (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100 | 40.53 %<br>[(289.00 /713.00 )*100] |      | 10.00      |      |
| 2  | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t   | (Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100   | 91.30 %<br>[(21.00 /23.00 )*100]   |      | 15.00      |      |
| 3  | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | (N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100   | 96.30 %<br>[(26.00 /27.00 )*100]   |      | 10.00      |      |

Compromisos Indicadores Transversales

| Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 2                 |

| N° | Medidas de Género   | Descripción Medidas de Género  |
|----|---|--|
| 1  | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.             | Elaborar y difundir Protocolo Violencia Intrafamiliar en SERNAGEOMIN. Medio de verificación es Documento que contiene Resolución de elaboración del protocolo, Material de difusión entregado y actas de asistencia a talleres   |
| 2  | Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado. | Porcentaje de participación en capacitación de género de trabajadores/as del Sernageomin del total programado para el año t. Mínimo, a 20 trabajadores/as cuyo nivel de capacitación (básico o avanzado) será de acuerdo a PAC vigente, conforme a lo determinado por Mesa de Buen trato y Género institucional y de acuerdo a las definiciones establecidas en Guía de apoyo para la formulación del Indicador de Género año 2021. Medio de verificación es Documento que contiene Programa de capacitación, registro de asistentes o certificados de aprobación/participación de curso |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo                 | Indicador/Sistema  | Modificación  |
|--------------------------|--|---|
| Eficiencia Institucional | Índice de eficiencia energética.                                 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador Índice de Eficiencia Energética, se compromete acotado dado que se debe identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaaenergía. |
| Gestión Eficaz           | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Gestión Eficaz de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador Tasa de Accidentabilidad se compromete Medir correctamente.   |

Notas:

- El Servicio esta mandatado por la ley orgánica 3525 y las entidades y/o sujetos a fiscalización se encuentra establecidas en el Decreto 132 Aprueba Reglamento de Seguridad Minera y sus modificaciones y el Decreto Supremo 248 que regula los depósitos de relaves. El Decreto 132 establece que el sujeto de fiscalización son las faenas mineras y comprende todas las labores que se realizan, desde las etapas de construcción, del conjunto de instalaciones y lugares de trabajo de la Industria Extractiva Minera, tales como minas, plantas de tratamiento, fundiciones, refineras, maestranzas, talleres, casas de fuerza, muelles de embarque de productos mineros, campamentos, bodegas y, en general, la totalidad de las labores, instalaciones y servicios de apoyo e infraestructura necesaria para asegurar el funcionamiento de la Industria Extractiva Minera.

La unidad fiscalizable es la faena minera operativa. Las faenas operativas a fiscalizar en el año t, corresponde a las catastradas en el año t-1, de acuerdo al Atlas (31-12-año t-1).

Debido a que la meta para el año t, se elabora de acuerdo con la proyección de faenas operativas existentes al 31-12-año t-1, el denominador debe actualizarse anualmente, función del estado de faenas operativas al 31-12-año t-1. La cantidad de faenas operativas que se planteó fiscalizar determinan la dotación y recursos solicitados en presupuesto t, por lo que el porcentaje meta de cobertura se ajustará calculando la división entre la cantidad de faenas operativas planteadas a fiscalizar con presupuesto otorgado en el numerador y la cantidad de faenas operativas a diciembre de t-1 en el denominador. La definición de faena operativa y estado de instalaciones se encuentra en el documento de calidad Definiciones y Términos vigente del Sernageomin.

Debido a la dinámica del sector minero, al momento de la inspección de la faena minera se puede verificar un estado distinto al informado en el catastro de faenas mineras operativas del año t-1.

Cabe mencionar que si una faena minera operativa es fiscalizada varias veces en el año, en el numerador solamente contará como una (se mide cobertura).

Sernageomin no incluirá los campos N° y Fecha del acto administrativo, que define la entidad fiscalizada, pues no hay un único acto administrativo que la defina. Una faena operativa es un conjunto de instalaciones para las cuales se requieren permisos de inicio de actividades, método de explotación y planes de cierre, además de las modificaciones de proyectos que realizan las empresas durante la explotación minera, y nos es posible incluir todos ellos en la base de datos
- Este indicador, que inició su medición en 2020, considera como línea base las diversas publicaciones geológicas generadas por el Departamento de Geología General se proyecta para un horizonte de 5 años (2020-2024), que se renovará de manera quinquenal. Este indicador mide los resultados del Plan Nacional de Geología-PNG en cada una de sus líneas temáticas -geología básica, geoquímica, geofísica- (indicador multitemático). De esta forma se considera, en el numerador, el número de Publicaciones Geológicas (cartas de geología básica a distintas escalas, informes técnicos (informes registrados, boletines, otros), bases de datos y publicaciones en revista Andean Geology (indicador multiproducto) de todas las líneas temáticas, realizados hasta el año anterior más los del presente año y, en el denominador, el total de Publicaciones Geológicas (cartas de geología básica a distintas escalas, informes técnicos (informes registrados, boletines, otros), bases de datos y publicaciones en revista Andean Geology) programadas a realizar en un horizonte de 5 años (88). El número total de productos que se busca completar en ese periodo, que hoy alcanza a 88 productos, está sujeto a la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las actividades programadas en los respectivos proyectos. Para que una de tales Publicaciones Geológicas (Mapa, Estudio, informe y/o base de datos digitales) sea contabilizado en el numerador, se debe cumplir con el hito denominado Aprobación para publicación por parte del Subdirector Nacional de Geología, según el proceso Producción de Publicaciones Geológicas que rige la generación de estos productos. El alcance y naturaleza de estas publicaciones se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica, de manera de poder mejorar la respuesta del PNG a las necesidades de sus usuarios, a nivel de todo el territorio nacional. Se comprometen 8 publicaciones geológicas para el año 2021.